

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-139-2016.-

SESION: 30 de Mayo 2016.-

MATERIA: SR. ALCALDE SOLICITA ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Mayo 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL MAYO 2016, COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M (\$)
05	03	007001	Patentes Acuícolas	22.000
05	03	002999	Otras transferencias corrientes por Compensación predios Exentos	42.864
TOTAL				64.864.

DISMINUCION DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M (\$)
31	02	999079	Construcción plazas interactivas	10.000
TOTAL				10.000

AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M (\$)
24	01	007004	Asistencia Social	15.000
24	01	999	Subvenciones	5.600
31	02	999003	Hab. Y manten. Señales de tránsito	7.000
31	02	999005	Conservación red vial	35.000
31	02	999020	Mejor. Y const. De pavimento	2.264
21	04	004004	Serv. Com. Org. Comunitarias	10.000
TOTAL				74.864

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE SE INDICA.

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
SR. RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI		
SRA. ANA CELIA DIAZ V			SE ABSTIENE
SRTA. PATRICIA PASCUALES G	SI		
SRA. DORIS VILLARROEL G	SI		
SR. NELSON VILLARROEL C			SE ABSTIENE
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE			SE ABSTIENE
SR. RUBEN CARDENAS	SI		



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.- | 4.- SECPLAN. |
| 2.- DIRECCION CONTROL.- | 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL. |
| 3.- SRES. CONCEJALES.- | 6.- ARCHIVO. |

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-139-2016.-
SESION: 30 de Mayo 2016.-

MATERIA: PROPUESTA SUBVENCIONES PRESENTADAS POR EL SR. ALCALDE.

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Mayo 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APROBAR LAS SUBVENCIONES QUE SE INDICAN A LAS INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN:

ORGANIZACIÓN/INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO APROBADO \$.
COMUNIDAD INDIGENA PEPIUKELLEN	CELEBRACION WE- TRIPANTU AÑO NUEVO MAPUCHE	\$1.000.000
JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO CARRETERA EL ESPINO	GASTOS DE MOVILIZACION Y OTROS ADMINISTRATIVOS	\$300.000

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD.-

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
SR. RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI		
SRA, ANA CELIA DIAZ V	SI		
SRTA. PATRICIA PASCUALES G	SI		
SRA. DORIS VILLARROEL G	SI		
SR. NELSON VILLARROEL C	SI		
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI		
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI		



~~IRENE VARGAS ANDRADE~~
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- 6.- ARCHIVO.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-139-2016.-
SESION: 30 de Mayo 2016.-

MATERIA: SR. ALCALDE SOLICITA ACUERDO PARA APROBAR PROYECTOS FRIL (INFORME ENTREGADO POR SECPLAC COMUNAL).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Mayo 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

NO APROBAR PROYECTOS FRIL INFORME ENTREGADO POR LA SECPLAC COMUNAL.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE SE INDICA.

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
SR. RAMON ANDRADE CHAVEZ			SE ABSTIENE
SRA. ANA CELIA DIAZ V	SI		
SRTA. PATRICIA PASCUALES G			SE ABSTIENE
SRA. DORIS VILLARROEL G	SI		
SR. NELSON VILLARROEL C			SE ABSTIENE
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE			SE ABSTIENE
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI		



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.- | 4.- SECPLAC. |
| 2.- DIRECCION CONTROL.- | 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL. |
| 3.- SRES. CONCEJALES.- | 6.- ARCHIVO. |